

Ministerio	AGRICULTURA	Agencia Ejecutora	NO
Servicio	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	Primera Auditoría	ASEG-03
Subservicio	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	Materia	PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS POR
Actividad	ASEG-03	Actividad	FASES DEL ASesorAMiENTO DEL PGR
Fecha de Inicio	30/04/2017	Objetivo de la Auditoría	Sistema de Control Interno que Requiere Mejoras
Actividad Ejecutada	SI	Opinión de Calidad Macro	1
Tipología de Riesgo	Gubernamental	Indicadores	

ESTABL ECIMIENTO DEL CONTEXTO	Identificación Específica del Tema Auditado	Hallazgos de Auditoría	Hallazgos de Auditoría Contendidos en el Informe				Recomendaciones				Compromisos				Seguimiento de Implementación de Compromiso							
			Descripción del Hallazgo (Código)	Gravidad	Criterio	Índice	Se aplica procedimiento de firma	Definición de Recomendación	Plazo Estimado	Responsables	Descripción compromiso	Plazo de implementación	Responsable	Potencial de implementación del Compromiso	Razones de No Cumplimiento	Nuevos Compromisos si corresponde	Requisitos	Plazo	Observaciones			
	Formular y aprobar la Política y Filosofía de Gestión de Riesgos de la organización.	Se observaron	Gravidad Alta	Criterio Técnico 71 del CMIAG	Índice N/A	NO	Definir un plan de acción para el período, con plazos y responsables de su ejecución.	N/A	Encargado PGR	No aplica	Observación Encargado de Riesgos: La materia auditada hace referencia al nombramiento de la Dirección, de los responsables del Proceso de Gestión de Riesgos y la definición de sus funciones. Lo anterior está determinado en la Resolución Ejecuta N° 723 31-12-2014, que modifica el Política de Gestión de Riesgos y establece el proceso de Gestión de Riesgos de la Subsecretaría de Agricultura. Adicionalmente se indica que anualmente se reviva la Política de gestión de Riesgos, lo que consta en las actas del Comité de Riesgos y documentación anual enviada al CMIAG años 2015 y 2016 y 2017, ratificando la Política y la estructura del proceso. Por otra parte, el hallazgo hace referencia a la falta de un plan de acción que no forma parte de los entregables al CMIAG como organismo coordinador, sin embargo, la Subsecretaría a través del Comité de Riesgos genera el entregable Plan de comunicación y Consulta que si es requerimiento entregado al CMIAG y este documento contiene la planificación de las acciones a ejecutar durante el año en materia de gestión de Riesgos, revisión de la Política de Gestión de Riesgos, la planificación de las reuniones del comité, la planificación de los entregables al CMIAG, (levantamiento de procesos, difusión, ranking de procesos, elaboración del plan de tratamiento, entre otros) y por último el seguimiento de los hallazgos generados por las auditorías. En consecuencia, frente al hallazgo se determina que existe el plan de comunicación y consulta homologable al plan de acción solicitado.											
	La dirección nombra PGRH están definidos y reconocidos del Proceso de asignados, tal como un plan de Gestión de los Riesgos y define sus funciones.		Gravidad Media	Documento Técnico 71 del CMIAG	Índice N/A	NO	Definir un plan de acción para el período, con plazos y responsables de su ejecución.	N/A	Encargado PGR	No aplica	Observación Encargado de Riesgos: La Subsecretaría de Agricultura mantiene vigente una Matriz de Riesgos desde el año 2010, con ajustes realizados el año 2017 en función del trabajo encomendado por el comité anualmente, lo que contiene procesos tanto estratégicos, como de negocio y soporte. Procesos Estratégicos: - Transferencias desde la subsecretaría a otras instituciones. - Transferencias desde otras instituciones a subsecretaría o seremis Procesos de Negocio: - Programas Institucionales - Procesos de Soporte: - Gobierno electrónico - Sistema de información a la ciudadanía - Gestión operacional en seremis - Recursos humanos - Financiero-contable - Mejoramiento de la gestión - Auditoría interna - Planificación y control de gestión - Comunicaciones - Administraciones Internas - Adquisiciones de bienes y servicios - Gestión de documentos internos y externos El enfoque que presenta dicha matriz, se mantienen en permanente actualización, puesto que los procesos identificados en ella son "departamentales", es decir, se identifican como procesos de las "áreas" de acuerdo a las "estructura orgánica", y no así procesos "funcional" o "transversales" asociados a gestión de la institución.											
	Levantamiento de procesos con enfoque de procesos de negocio y procesos de soporte.		Gravidad Alta	Documento Técnico 71 del CMIAG	Índice N/A	NO	Evaluar la incorporación de procesos de soporte en la Matriz de Riesgos Institucional.	30/12/2017	Encargado PGR	No aplica	Observación Encargado de Riesgos: La Subsecretaría de Agricultura mantiene vigente una Matriz de Riesgos desde el año 2010, con ajustes realizados el año 2017 en función del trabajo encomendado por el comité anualmente, lo que contiene procesos tanto estratégicos, como de negocio y soporte. Procesos Estratégicos: - Transferencias desde la subsecretaría a otras instituciones. - Transferencias desde otras instituciones a subsecretaría o seremis Procesos de Negocio: - Programas Institucionales - Procesos de Soporte: - Gobierno electrónico - Sistema de información a la ciudadanía - Gestión operacional en seremis - Recursos humanos - Financiero-contable - Mejoramiento de la gestión - Auditoría interna - Planificación y control de gestión - Comunicaciones - Administraciones Internas - Adquisiciones de bienes y servicios - Gestión de documentos internos y externos El enfoque que presenta dicha matriz, se mantienen en permanente actualización, puesto que los procesos identificados en ella son "departamentales", es decir, se identifican como procesos de las "áreas" de acuerdo a las "estructura orgánica", y no así procesos "funcional" o "transversales" asociados a gestión de la institución.											
	Clasificación de procesos en la categoría de procesos transversales en la Administración del Estado de acuerdo a las directrices del Consejo de Auditoría.	Se observaron	Gravidad Alta	Documento Técnico 71 del CMIAG	Índice N/A	NO	Evaluar la incorporación de procesos de soporte en la Matriz de Riesgos Institucional.	N/A	Encargado PGR	No aplica	Observación Encargado de Riesgos: La Subsecretaría de Agricultura mantiene vigente una Matriz de Riesgos desde el año 2010, con ajustes realizados el año 2017 en función del trabajo encomendado por el comité anualmente, lo que contiene procesos tanto estratégicos, como de negocio y soporte. Procesos Estratégicos: - Transferencias desde la subsecretaría a otras instituciones. - Transferencias desde otras instituciones a subsecretaría o seremis Procesos de Negocio: - Programas Institucionales - Procesos de Soporte: - Gobierno electrónico - Sistema de información a la ciudadanía - Gestión operacional en seremis - Recursos humanos - Financiero-contable - Mejoramiento de la gestión - Auditoría interna - Planificación y control de gestión - Comunicaciones - Administraciones Internas - Adquisiciones de bienes y servicios - Gestión de documentos internos y externos El enfoque que presenta dicha matriz, se mantienen en permanente actualización, puesto que los procesos identificados en ella son "departamentales", es decir, se identifican como procesos de las "áreas" de acuerdo a las "estructura orgánica", y no así procesos "funcional" o "transversales" asociados a gestión de la institución.											

Estas celdas de la planilla Excel deben ser completadas en el seguimiento de la auditoría

[Handwritten mark]

Identificadores Específicos del Tema Auditado		Hallazgos de Auditoría Contendidos en el Informe				Recomendaciones				Cumplimientos									
Fase	Descripción del Hallazgo (Cualitativo)	Gravedad (MAD)	Categoría	Impacto	Frecuencia	Se puede prevenir (Cuantitativo)	Se puede recomendar (Cuantitativo)	Pago estimado	Responsable	Descripción de los compromisos	Plazo de implementación	Responsable	Porcentaje de implementación	Porcentaje de cumplimiento	Nueva información si corresponde	Responde bien	Plazo	Observaciones	
b- FASE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	La priorización de procesos críticos se realiza de acuerdo a las directrices del Consejo de Auditoría.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CARG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	N.A.	N.A.										
	La ponderación estadística de los subprocesos se realiza de acuerdo a las directrices del Consejo de Auditoría.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CARG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	N.A.	N.A.										
	ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO	Sin observación	Documento Técnico 71 del CARG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	N.A.	N.A.										
	Identificación de los objetivos operativos de las etapas.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CARG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	N.A.	N.A.										
	Identificación de los riesgos que afectan los objetivos de las etapas de cada proceso.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CARG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	N.A.	N.A.										
	Clasificación de riesgos de acuerdo a la tipología de riesgos establecida en las directrices del Consejo de Auditoría.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CARG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	N.A.	N.A.										
	Identificación de procesos y riesgos relativos al Gobierno Electrónico.	Falla en la identificación de riesgos asociados al Gobierno Electrónico.	Cantidad Medía	Documento Técnico 71 del CARG	Debilidad en la fase de identificación de riesgos del PGR	Aumenta la probabilidad de materialización del riesgo.	NO	Realizar un análisis de los controles actuales de los convenios, con algún nivel central, de manera de verificar su pertinencia en particular su pertinencia por riesgo, así como también los que podrían mejorar su eficiencia.	30/12/2017	Encargado PGR.	Observación Encargado de Riesgos: En relación al hallazgo, en efecto no existen controles para algunos riesgos, sin embargo en relación a la recomendación, si se hace referencia al proceso de Programas Sectoriales (Convenio), no aplica el compromiso acciones ya que para este proceso, en su ejecución a nivel de subproceso central y regional, si existen controles para todos los riesgos identificados que correspondiere, y adicionalmente se ha solicitado revisión a través de las SEREMIS.	31/12/2017	Encargado PGR.						
	Identificación de controles.	No se identifican controles para algunos riesgos, sin embargo en la realidad existen, formalmente, o bien no siempre operan eficientemente.	Cantidad Medía	Documento Técnico 71 del CARG	Debilidad en la fase de identificación de riesgos del PGR	Aumenta la probabilidad de materialización del riesgo.	NO	Realizar un análisis de los controles actuales de los convenios, con algún nivel central, de manera de verificar su pertinencia en particular su pertinencia por riesgo, así como también los que podrían mejorar su eficiencia.	30/12/2017	Encargado PGR.	No aplica. Observación Encargado de Riesgos: Cabe recordar que desde el año 2015 y 2016, que se ha estado trabajando en forma conjunta tanto con las áreas relacionadas con el programa sectorial del nivel central (Auditoría, Finanzas, entre otras) y regional (SEREMIS) para su levantamiento. En el mes de Abril de 2016, para mitigar el riesgo del proceso de programas sectoriales y analizar el cumplimiento de las disposiciones y orientaciones para la planificación de programas sectoriales Regionales por parte de la secretaría Regional Ministerial, se realizó el proceso de Programas Sectoriales Regionales por parte de las SEREMIS observándose las etapas de planificación, ejecución y seguimiento, los riesgos y controles, lo anterior con el objetivo de determinar la necesidad de coordinación en cada etapa del proceso entre el nivel central y regional para el cumplimiento de los programas y determinar las capacidades institucionales para actuar sobre los riesgos identificados. Por tanto, la matriz actualizada refleja los controles existentes.								
		5. Se verifican como controles actividades que técnicamente no lo son o que no son consistentes con el riesgo definido.	Cantidad Medía	Documento Técnico 71 del CARG	Debilidad en la fase de identificación de riesgos del PGR	Aumenta la probabilidad de materialización del riesgo.	NO	Realizar un análisis de los controles actuales de los convenios, con algún nivel central, de manera de verificar su pertinencia en particular su pertinencia por riesgo, así como también los que podrían mejorar su eficiencia.	30/12/2017	Encargado PGR.	No aplica. Observación Encargado de Riesgos: Cabe recordar que desde el año 2015 y 2016, que se ha estado trabajando en forma conjunta tanto con las áreas relacionadas con el programa sectorial del nivel central (Auditoría, Finanzas, entre otras) y regional (SEREMIS) para su levantamiento. En el mes de Abril de 2016, para mitigar el riesgo del proceso de programas sectoriales y analizar el cumplimiento de las disposiciones y orientaciones para la planificación de programas sectoriales Regionales por parte de la secretaría Regional Ministerial, se realizó el proceso de Programas Sectoriales Regionales por parte de las SEREMIS observándose las etapas de planificación, ejecución y seguimiento, los riesgos y controles, lo anterior con el objetivo de determinar la necesidad de coordinación en cada etapa del proceso entre el nivel central y regional para el cumplimiento de los programas y determinar las capacidades institucionales para actuar sobre los riesgos identificados. Por tanto, la matriz actualizada refleja los controles existentes.								

2

Identificación Específica del Tema Auditado		Riesgos de Auditoría Comenzados en el Informe					Recomendaciones			Comentarios			Seguimiento de Implementación de Compromiso						
Fase	Descripción del Hallazgo (Evidencia)	Criterio (Medio)	Criterio	Gravidad	Efecto	¿Se sigue el procedimiento?	¿Se realizó el seguimiento?	Fecha Evidencia	Responsable	Descripción de Compromiso	Plazo de Implementación	Responsable	Porcentaje de Implementación del Compromiso	Presencia de No Cumplimiento	Nuevos Compromisos al cumplir	Respuesta	Plazo	Observaciones	
c.-FASE ANALISIS DE RIESGOS	Calificación de riesgos, identificando la probabilidad y según las directrices del Consejo de Auditoría.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CAGG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	30/12/2017	N.A.	No aplica.									
	Valoración de la efectividad de los controles.	6. La valoración de los controles declarados en su mayoría, es consistente o deficiente, lo que indica que no mitigan los riesgos a los cuales se asocian.	Documento Técnico 71 del CAGG	Medida	Debilidad en la fase de análisis de riesgos del PGR. Aumenta la probabilidad de materialización del riesgo.	NO	Realizar un análisis de los controles actuales de los programas, con algún encargo regional y/o del nivel central de manera de verificar su existencia y su efectividad, en particular los inherentes pero que operan mitigando el riesgo.	30/12/2017	Encargado PGR.	Observación Encargada de riesgos: Cabe recordar que desde el año 2015 y 2016, que se ha estado trabajando en forma conjunta tanto con las áreas relacionadas con el programa sectorial del nivel central (Auditoría, Finanzas, entre otras) y regional (SEBEMAS) para su levantamiento, en el mes de Abril de 2016, para mitigar el riesgo del proceso de programas sectoriales y analizar el cumplimiento de los disposiciones y orientaciones para la planificación de programas o proyectos por parte de la Secretaría Regional Ministerial, se envió el proceso de programas sectoriales Regionales por parte de los SEREMIS observándose las etapas de Planificación, ejecución y seguimiento, los riesgos y controles. Lo anterior con el objetivo de determinar la necesidad de coordinación en cada etapa del proceso entre el nivel central y regional para el cumplimiento de los programas y determinar las capacidades institucionales para actuar sobre los riesgos identificados. Por tanto, la matriz actualizada refleja los controles existentes.									
	7. Todos los riesgos tienen un nivel de exposición No Aceptable, que se consideran diferenciar según las etapas del subproceso evaluado. Esto dado que la matriz debe reflejar la real efectividad institucional y de materialización un riesgo en la etapa de planificación no debería tener el mismo efecto que los de la etapa de ejecución.	7. Todos los riesgos tienen un nivel de exposición No Aceptable, que se consideran diferenciar según las etapas del subproceso evaluado. Esto dado que la matriz debe reflejar la real efectividad institucional y de materialización un riesgo en la etapa de planificación no debería tener el mismo efecto que los de la etapa de ejecución.	Documento Técnico 71 del CAGG	Medida	Debilidad en la fase de análisis de riesgos del PGR. Que el nivel de exposición no respalda la realidad del proceso o subproceso.	NO	Realizar un análisis de la severidad y de los controles actuales de los programas, con algún encargo del nivel central y regional, verificando su efecto sobre el nivel de exposición final.	30/12/2017	Encargado PGR.	No aplica. Observación Encargada de riesgos: Aplica respuesta de hallazgo 4.5 y 6 en relación a que el programa sectorial se ha realizado con las áreas pertinentes del nivel central y regional, los encargados remitidos al CAGG en octubre de 2016 con el avance del proceso de gestión de riesgos del año, contemplando el N° 916 de fecha 30.12.2016, el resultado de la aplicación informática "CMI", que destaca que el nivel de exposición al riesgo a nivel Etapa y Subproceso sí existen diferencias. Hay categorías de exposición al riesgo desde No Aceptable, Mayor y Medía (Ver columnas: Z, A8, a modo de ejemplo). Por tanto, existen diferencias para los riesgos planteados y el nivel de exposición no es igual para todos los riesgos.									
	Determinación de exposición al riesgo por proceso y exposición ponderada al riesgo por subproceso.	Sin observación	Documento Técnico 71 del CAGG	N.A.	N.A.	NO	N.A.	30/12/2017	N.A.	No aplica.									
d.-FASE VALORACIÓN DE RIESGOS	Formulación de ranking de riesgos por procesos y exposición es igual para todos los riesgos, existe una sola prioridad en el ranking.	8. Dado que el nivel de exposición es igual para todos los riesgos, existe una sola prioridad en el ranking.	Documento Técnico 71 del CAGG	Medida	Debilidad en la fase de valoración de riesgos del PGR. Se pierde el objetivo del ranking que es priorizar los procesos y subproceso.	NO	Dado que todos los procesos levantados tienen el mismo nivel de exposición al riesgo, incorporar en el plan de acción la táctica definida para su priorización, así como de los subprocesos y sus respectivos riesgos.	30/12/2017	Encargado PGR.	Observación Encargada de riesgos: El CMI destaca diferencias en el proceso de programas sectoriales a nivel de etapas. Hay categorías de exposición al riesgo desde No Aceptable, Mayor y Medía (Ver columnas: Z, A8, a modo de ejemplo). Por tanto, existen diferencias para los riesgos planteados y el nivel de exposición no es igual para todos los riesgos. Por otro lado, en relación a la recomendación y tal como se ha señalado para el hallazgo N° 1, la Subsecretaría para el proceso de Gestión de Riesgos no mantiene como entregable un documento Plan de Acción, sin embargo sí se presenta el plan de comunicación y consulta del ranking de los procesos para el año, considerando la elaboración del ranking de los procesos para envío al CAGG en el mes de diciembre, lo que implica el trabajo previo para la identificación y priorización de los procesos y sus respectivos riesgos.									
	9. Se priorizó solo al subproceso Programas Sectoriales Nivel Regional, para tener sus respectivos riesgos, no obstante el subproceso Programas Sectoriales Nivel Central, alcanza igual nivel de criticidad.	9. Se priorizó solo al subproceso Programas Sectoriales Nivel Regional, para tener sus respectivos riesgos, no obstante el subproceso Programas Sectoriales Nivel Central, alcanza igual nivel de criticidad.	Documento Técnico 71 del CAGG	Alta	Debilidad en la fase de valoración de riesgos del PGR. Posible materialización de riesgos de un proceso crítico no priorizado.	NO	Incorporar en el plan de acción como se ha realizado la identificación de otros procesos y subproceso en la matriz de riesgos o bien la justificación de la táctica definida.	30/12/2017	Encargado PGR.	No aplica. Observación Encargada de riesgos: De acuerdo al Cuadro N°12, sobre el Ranking Subproceso y Etapas, el Subproceso de Programas Sectoriales no alcanza el mismo nivel de criticidad. (Se adjunta Cuadro N°12). En relación a la recomendación que habla de los otros procesos, la identificación de estos da cuenta que en el año 2016 se actualizó el 50% de los procesos institucionales (soporte), se sumó el 2017 el 20% de los procesos no actualizados en 2016, proyectando la identificación de los riesgos, la incorporación en la matriz considerando y la pertinente determinación de exposición al riesgo a diciembre de 2017.									

Identificación Específica del Tema Auditado		Hallazgos de Auditoría Contrarios en el Sistema					Recomendaciones			Compromisos		Seguimiento de Implementación de Compromisos					
Fase	Descripción del Hallazgo (Condición)	Principio Violado	Causa	Efectos	Gravedad	Acción Recomendada	Plazo Estimado	Responsable	Descripción de Compromiso	Plazo de Implementación	Responsable	Porcentaje de Implementación del Compromiso	Razones de No Cumplimiento	Nuevos Compromisos al Contrario	Respuesta del	Plazo	Observaciones
e.- FASE TRATAMIENTO DE RIESGOS	Definición de riesgos a tratar por proceso.	10. Se aceptan riesgos de alta exposición para la institución, definidos sin tratar y cuya concreción podría afectar la gestión interna.	Criticidad Alta	Deficiencia en la fase de Tratamiento de riesgos.	Possible materialización de riesgos no tratados.	NO	Incorporar en el plan de acción la política para el tratamiento de los riesgos críticos o de alta exposición.	30/12/2017	Encargado PGR.	Observación Encargado de Riesgos: Para efectos de una mejor comprensión del hallazgo "Se aceptan riesgos de alta exposición para la institución, definidos sin tratar y cuya concreción podría afectar la gestión interna", se solicita especificar dicha observación. De acuerdo al Cuadro N°11 y 12, que orientan la prioridad y el posterior tratamiento de los riesgos, y de acuerdo a lo contemplado por el propio Comité de Riesgos en la tercera (27-11-2015) y cuarta sesión (27-11-2015), los riesgos a reducir corresponden a los de la Etapa de Planificación del Subproceso de Programas Sectoriales del Nivel Central. Por tanto, la estrategia genérica que adoptó la Subsecretaría, es de reducir los riesgos, y no así de aceptar, estar o compartir los riesgos.							
	Formulación y compromiso de estrategias para aquellos riesgos que se tratan.	Sh observación	Documento Técnico 71 del CARGS	N.A.	N.A.	NO	N.A.	30/12/2017	N.A.	No aplica.							
	Descripción de las acciones que se desarrollarán para llevar a la práctica las estrategias.	11. Las acciones que se describen para llevar a cabo las estrategias no son específicas y no detallan claramente qué se va a hacer.	Criticidad Media	Deficiencia en la fase de Tratamiento de riesgos.	Que las acciones no apuntan directamente a la estrategia definida.	NO	Analizar la actual descripción de las acciones en términos de qué, cómo, cuándo y quién las realizará, reformulándolas si fuera necesario.	30/12/2017	Encargado PGR.	Observación Encargado de Riesgos: De acuerdo al Oficio N° 459 de fecha 30-06-2016, re-envió el Plan de Tratamiento de Riesgos, documento que describe las estrategias a desarrollar para mitigar los riesgos, destaca una serie de actividades para el desarrollo de la estrategia, con un buen detalle. Por tanto, la observación no aplica.							
	Definición de indicadores asociados a las acciones que concretarán la estrategia.	12. Deficiencia en la definición del indicador, en cuanto a su consistencia con la estrategia que tiene como objeto medir.	Criticidad Media	Deficiencia en la fase de Tratamiento de riesgos.	No cumple con el objetivo de medir la estrategia.	NO	Analizar los actuales indicadores y su consistencia con la estrategia definida.	30/12/2017	Encargado PGR.	No aplica.							
	Definición de metas asociadas a los indicadores.	13. Inconsistencia entre la meta propuesta para las estrategias (60% de logro) y el nivel de calidad del riesgo que se pretende tratar.	Criticidad Media	Deficiencia en la fase de Tratamiento de riesgos.	Es posible que la meta sea insuficiente para mitigar el riesgo.	NO	Analizar las actuales metas y su coherencia con el nivel de criticidad del riesgo tratado.	30/12/2017	Encargado PGR.	Observación Encargado de Riesgos: De acuerdo al Oficio N° 459 de fecha 30-06-2016, re-envió el Plan de Tratamiento de Riesgos, documento que describe las estrategias a desarrollar para mitigar los riesgos, destaca mejoras en las metas propuestas para lograr mitigar los riesgos. Por tanto, la observación no aplica.							
	Definición del tipo de evidencia que se considerará para medir el cumplimiento de metas.	14. Deficiencia en la evidencia definida para verificar el cumplimiento de la estrategia, por cuanto es ambigua o poco específica respecto del medio de respaldo de las acciones desarrolladas.	Criticidad Media	Deficiencia en la fase de Tratamiento de riesgos.	Que la evidencia no de cuenta de las acciones ejecutadas.	NO	Analizar la actual evidencia de las acciones en términos de forma y contenido, reformulándola si fuera necesario.	30/12/2017	Encargado PGR.	No aplica.							
1.- FASE COMUNICACIÓN Y CONSULTAS	Definición del Plan de comunicación y consulta, y del reporte de análisis de riesgos relacionados con el Proceso de Gestión de Riesgos.	Definición del Plan de comunicación y consulta, y del reporte de análisis de riesgos relacionados con el Proceso de Gestión de Riesgos.	Documento Técnico 71 del CARGS	N.A.	N.A.	NO	N.A.	30/12/2017	N.A.	Observación Encargado de Riesgos: De acuerdo al Oficio N° 459 de fecha 30-06-2016, re-envió el Plan de Tratamiento de Riesgos, documento que describe las estrategias a desarrollar para mitigar los riesgos, destaca mejoras en los medios de verificación según cada estrategia. Por tanto, la observación no aplica.							
9.- FASE MONITOREO Y REVISIÓN	Definición de responsables y plazos para el monitoreo y revisión.	Definición de responsables y plazos para el monitoreo y revisión.	Documento Técnico 71 del CARGS	N.A.	N.A.	NO	N.A.	30/12/2017	N.A.	No aplica.							